



*Política Pública Regional para el Desarrollo de Localidades Aisladas.
Región Metropolitana de Santiago*



Política Pública Regional para el Desarrollo de Localidades Aisladas. Región Metropolitana de Santiago 2012-2015

Santiago de Chile, Diciembre 2012
Versión final

Contenidos

Visión política e Introducción	3
1. Principios de la política pública regional para el desarrollo de localidades aisladas (PRDLA), Región Metropolitana de Santiago	9
2. Líneas de acción y objetivos para el desarrollo territorial de las localidades aisladas.....	11
2.1- Objetivo general de la política pública regional para el desarrollo de localidades aisladas.....	11
2.2- Líneas de acción y objetivos específicos de desarrollo territorial (OEDT) para el desarrollo de las Localidades Aisladas	11
3. Objetivos específicos de desarrollo territorial (OEDT) e indicadores para la política pública regional	15
3.1- Indicadores de impacto	15
3.2- OEDT e indicadores de producto.....	17
4. Área geográfica de intervención y focalización para la gestión territorial de las iniciativas asociadas a la política pública regional.....	19
5. Alternativas de fuentes para el financiamiento de las iniciativas de inversión asociadas a la política pública regional.....	22
5.1- Consideraciones generales para la inversión	22
5.2- Otros aspectos a considerar para la inversión	24
Referencias Bibliográficas	25
Abreviaturas	26
Anexo 1	27
Anexo 2	28
Anexo 3	29



Visión política e Introducción

Visión Política de la Autoridad Regional

Agregar palabras del Sr. Intendente de la Región Metropolitana de Santiago.



Visión Política del Consejo Regional Metropolitano de Santiago

Agregar palabras de los/as Sres./as. Consejeros/as Regionales de la Región Metropolitana de Santiago.

Consejo Regional Metropolitano de Santiago 2009-2012

Finalidad del Consejo Regional Metropolitano de Santiago

El Consejo Regional tiene por finalidad hacer efectiva la participación de la comunidad regional, para lo cual posee facultades normativas, resolutivas y fiscalizadoras. Es presidido por el Intendente Metropolitano, quien actúa como Presidente del Consejo, y está conformado por 26 consejeros, además de un Secretario Ejecutivo que actúa como asesor.

Miembros del Consejo Regional Metropolitano de Santiago Diciembre 2012

Provincia	Consejero/a Regional
Chacabuco	José Agustín Olavarría Rodríguez
Chacabuco	Mauricio Morales Aguirre
Cordillera	Pedro Contreras Briceño
Cordillera	Claudia Faúndez Fuentes
Cordillera	Gloria Requena Berendique
Maipo	Claudio Bustamante Gaete
Maipo	Alejandra Novoa Sandoval
Maipo	Marcelo Quezada Vergara
Melipilla	Juan Godoy Farías
Melipilla	Héctor Altamirano Cornejo
Santiago	Hugo Bugueño Pino
Santiago	René Díaz Jorquera
Santiago	Nicolás Farrán Figueroa
Santiago	Jaime Fuentealba Maldonado
Santiago	Leonardo Grijalba Vergara
Santiago	Manuel Hernández Vidal
Santiago	Roberto Lewin Valdivieso
Santiago	Karin Luck Urban
Santiago	Eva Jiménez Urizar
Santiago	Andrés Ugarte Navarrete
Santiago	Manuel Urrutia Figueroa
Santiago	Félix Viveros Díaz
Santiago	José Zuleta Bove
Talagante	Oswaldo Aravena Sobarzo
Talagante	Tomás Poblete Grbic

Contexto General de las localidades y asentamientos humanos aislados

En Chile, el análisis e investigación sobre la localización de asentamiento humanos aislados y su vulnerabilidad, ha sido escaso y reciente¹ en relación a estudios que se enfocan en otros tipos de problemáticas territoriales (crecimiento de las áreas urbanas, evolución de las áreas metropolitanas, gestión urbana, desarrollo económico local, entre otras) que se tratan con frecuencia en revistas científicas del área de la gestión territorial y la geografía.

Los estudios relacionados con la temática del aislamiento territorial en Chile, en general se concentran en determinar territorios a nivel de división política administrativa sub-regional (comuna), mas no en asentamientos humanos, lo cual resulta insuficiente desde el punto de vista geográfico para implementar una política pública en esta materia. Una excepción es el realizado por el Gobierno Regional (GORE) de Los Lagos (2008), donde además de la identificación a nivel comunal, aplican un análisis a nivel de localidades, a partir de los conceptos de aislamiento, lejanía y costo.

El acercamiento al tema desde la institucionalidad chilena

Desde el punto de vista de la institucionalidad chilena, a través de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE) y coordinada por el Comité Interministerial de Zonas Extremas (CIDEZE), desarrollaron una Política Pública para Territorios Especiales Aislados. Éste tiene por objetivo: “Materializar el deber del Estado chileno para promover la integración armónica de todos los sectores de la nación y asegurar el derecho de todos sus habitantes a participar con igualdad de oportunidades en la vida nacional, independiente de su lugar de residencia” (CIDEZE y SUBDERE, 2007: 37). Posteriormente, “nuevos estudios dieron cuenta que la condición de aislamiento, no necesariamente afectaba a estas zonas lejanas al núcleo central” (Biblioteca Nacional del Congreso, 2011: 1). Por ende, existe un cambio de enfoque de sólo contemplar zonas extremas, e integrar como Política a las “localidades” aisladas. A

¹ Entre éstos se destacan los realizados por Arenas F., Quense J. y Salazar A., año 1999; y la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE), año 2011.

partir de esto, se puede advertir como este tema ha cobrado relevancia desde el punto de vista del Estado, respecto de hacerse cargo de territorios que antes no estaban priorizados desde esta perspectiva.

Estos esfuerzos de cambio de enfoque se pueden ver plasmados, por una parte, a través del Decreto 608/2010 de la República de Chile que establece la **Política Nacional de Desarrollo de Localidades Aisladas**² (a nivel central). En el marco de la implementación de dicha Política Nacional, la SUBDERE comenzó a gestionar el tema a través de la **Circular Nº 112** del Ministerio del Interior (julio de 2011), donde indica que los diversos GORE del país, deben comenzar a generar sus propias **Políticas Públicas Regionales**³ en relación a esta temática⁴. Por otra parte, las regiones cuentan con un Sistema Regional de Planificación⁵, a través cual, se puede dar curso a la implementación de dicha Política.

Las etapas para la formulación técnica de la política pública regional, de acuerdo a la bibliografía consultada y a la experiencia del Departamento de Planificación del GORE RMS (ver Figura 1), son las siguientes:

- **Contexto General y Diagnóstico (etapa 1).** Se identifica el marco conceptual, normativo e institucional, actores clave con los cuales trabajar, territorios de trabajo y población objetivo.

² Los principios de esta política son: busca la equidad social, aspira a lograr una equidad territorial, es subsidiaria, es excepcional, es de soberanía y busca fortalecer la descentralización.

³ Según SUBDERE (2009: 14) "(...) las políticas públicas constituyen una **respuesta o solución** a determinadas situaciones problemáticas o insatisfactorias que han sido identificadas como **problemas relevantes** en ciertos ámbitos circunscritos de realidad, las cuales expresan el **mandato o voluntad de la autoridad de gobierno**. Las políticas públicas existen siempre y cuando **instituciones estatales** asuman total o parcialmente la **tarea** de alcanzar **ciertos objetivos** (cambiar un estado de cosas percibido como problemático o insatisfactorio), a partir de determinados **instrumentos** (o medios) y la asignación de los **recursos** correspondientes".

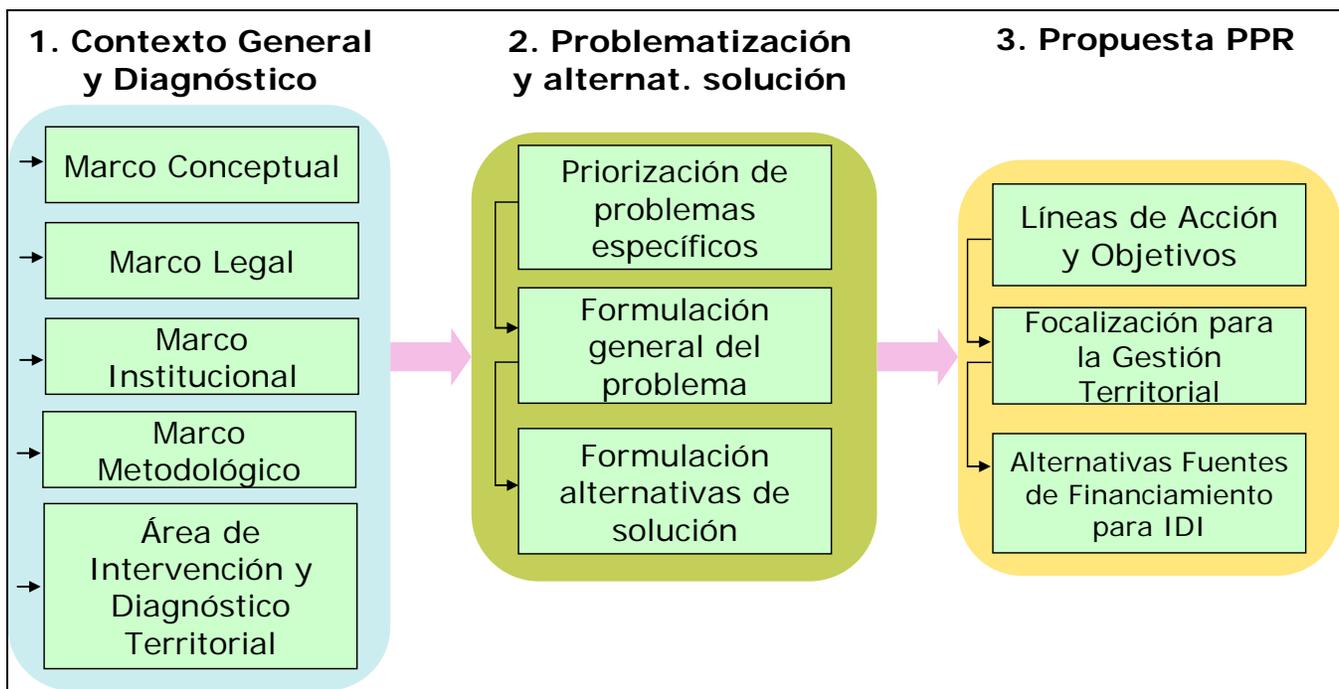
⁴ En cuanto al instrumento "Políticas Públicas Regionales", la circular aludida sienta precedente para que las Divisiones de Planificación y Desarrollo Regional (DIPLADE) de los quince Gobierno Regionales en Chile, puedan elaborar y formular su propia "**Política Pública Regional para el Desarrollo de Localidades Aisladas**", cuyo hito es la presentación al Consejo Regional respectivo de cada región, para su aprobación.

⁵ A partir de la **Transferencia de Competencias** a los Gobiernos Regionales en materia de **Planificación Regional** (2007) y **Ordenamiento Territorial** (2008), el Gobierno Regional Metropolitano de Santiago (GORE RMS) creó y formalizó (a través del establecimiento de nuevas funciones), el Sistema Regional de Planificación (SRP) de la RMS, la cual está constituida por los siguientes instrumentos: 1. **Instrumentos de Planificación Estratégica Regional**: a) Estrategia Regional de Desarrollo (ERD), b) Plan Regional de Ordenamiento Territorial (PROT), c) **Políticas Públicas Regionales** (PPR). 2. **Instrumentos de Planificación de la Inversión Regional**: a) Convenios de Programación y b) Anteproyecto Regional de Inversiones (ARI).

- **Análisis e identificación de problemas y soluciones (etapa 2).** Se realizan talleres y entrevistas (en caso de ser necesario) para construir el sistema de problemas y sus alternativas de solución. Posteriormente, se construyen los objetivos de desarrollo territorial.
- **Política Pública Regional (etapa 3).** Finalmente, en esta etapa, se formulan los objetivos, indicadores, líneas de acción y alternativas de fuentes para el financiamiento de las IDI relacionadas con la presente política pública.

Figura 1.

Esquema para el desarrollo de la formulación de la Política Pública Regional para el Desarrollo de Localidades Aisladas. Región Metropolitana de Santiago



Fuente: GORE RMS, DIPLADE.

1. Principios de la política pública regional para el desarrollo de localidades aisladas (PRDLA), Región Metropolitana de Santiago

La presente Política se funda en los siguientes principios generales:

Equidad social. Por cuanto propende a facilitar a todos los ciudadanos de la región, las mismas oportunidades de acceso a los servicios básicos para que puedan desarrollar sus potencialidades; es decir, la igualdad de oportunidades no se hace efectiva sino hasta que existe la posibilidad concreta de obtener recursos para el desarrollo de cada persona y de la comunidad en general.

Diversidad territorial. Que identifique y reconozca las particularidades y especificidades de cada territorio de la región, con recursos que estimulen las potencialidades de las distintas localidades y que inciden en su desarrollo armónico.

Subsidiariedad. Que promueva y fomente el traspaso de responsabilidades de un nivel de gobierno a otro, siempre y cuando este último tenga capacidad y recursos para afrontarlas. Además, considera en las políticas públicas, la implementación de acciones y la asignación de recursos para mejorar las condiciones de vida de los habitantes, especialmente en lugares donde es necesario que los organismos públicos estimulen la inversión para desarrollar la actividad económica con el fin de lograr una distribución equitativa de oportunidades sociales y económicas.

Excepcionalidad. Por cuanto debe considerar la condición de aislamiento físico que tienen algunas localidades, lo cual implica una complejidad mayor para instalar políticas públicas efectivas que propendan al desarrollo económico y social.

Integración - Cohesión Territorial. Debido a que en la Región existen disparidades, se debe asegurar presencia en todo el territorio de la región, independiente de las condiciones de conectividad, accesibilidad, climáticas (entre otras), a través de sus diversas instituciones e instrumentos. Lo anterior,

con el fin de facilitar los procesos de integración territorial, la participación de los ciudadanos en la vida democrática del país y procurar la acción multisectorial en la dotación de la infraestructura económica y social.

Descentralización y coordinación regional. Que promueva la más amplia coordinación y cooperación interinstitucional, a partir de un mandato político que emana desde la propia región, teniendo en consideración que la responsabilidad de su implementación radica en la institucionalidad pública, con el objeto de apoyar procesos de inversión y satisfacer de mejor forma las necesidades económicas, culturales y sociales.

2. Líneas de acción y objetivos para el desarrollo territorial de las localidades aisladas

2.1- Objetivo general de la política pública regional para el desarrollo de localidades aisladas

Para poder concretar la aspiración de desarrollo para las localidades aisladas que tiene esta política pública regional, es necesario establecer un objetivo que tenga en consideración el logro de la superación de todos aquellos problemas que se observaron en el análisis de la etapa 2⁶. A continuación se da a conocer el objetivo general de la política pública regional para el desarrollo de localidades aisladas.

“Disminuir la vulnerabilidad hídrica y de infraestructura, para el desarrollo integral de las localidades aisladas en la RMS”

2.2- Líneas de acción y objetivos específicos de desarrollo territorial (OEDT) para el desarrollo de las Localidades Aisladas

Una vez identificado el objetivo general, se da paso a plantear el sistema de objetivos específicos que dan soporte a su implementación y a la asociación con las líneas de acción respectivas, tal como se advierte a continuación en el Cuadro 1.

Cuadro 1. Líneas de acción y OEDT, para las entidades rurales con mayor grado de aislamiento en la RMS

Líneas de acción	Objetivos específicos para el desarrollo territorial (OEDT)
Líneas de Acción 1: Conectividad y Accesibilidad	OEDT 1. Aumentar la cobertura de transporte público rural.
	OEDT 2. Disminuir los costos financieros (\$) del transporte público rural.
	OEDT 3. Construir y mantener más caminos rurales en zonas aisladas.
Líneas de Acción 2: Habitabilidad y Saneamiento	OEDT 4. Mejorar las condiciones actuales de saneamiento en viviendas.
Línea de acción 3: Agua y Energía	OEDT 5. Aumentar la cobertura del agua potable rural (APR).

⁶ En general, no existe una satisfacción sobre la disponibilidad de un recurso estratégico (agua) y que hay carencia respecto de la infraestructura (agua potable, vialidad, electricidad, saneamiento). Con esto, se puede deducir que la problemática de las entidades rurales más aisladas es de tipo multidimensional.

Líneas de acción	Objetivos específicos para el desarrollo territorial (OEDT)
	OEDT 6. Mejorar la calidad y la disponibilidad de agua.
	OEDT 7. Dotar una red de alumbrado público en las zonas habitadas rurales.
Línea de acción 4: Servicios de equipamiento	OEDT 8. Aumentar la cobertura de establecimientos de educación y salud.

Fuente: GORE RMS, DIPLADE.

Para mayor comprensión de cada uno de los OEDT, a continuación se realiza una breve descripción de cada uno en relación a sus líneas de acción, teniendo presente que los objetivos son de carácter vinculante para el sector público.

Línea de Acción 1: Conectividad y Accesibilidad

OEDT 1. Aumentar la cobertura de transporte público rural: Para el logro de este objetivo, se debe realizar un trabajo en conjunto del GORE RMS con la Secretaria Regional Ministerial (SEREMI) de Transporte de la RMS, para analizar la situación del transporte público rural. En este sentido, es necesario hacer un diagnóstico compartido sobre las áreas de las entidades rurales aisladas que no tienen cobertura y ver la posibilidad de hacer licitaciones y/o ampliar la cobertura de servicios que ya estén en funcionamiento.

OEDT 2. Disminuir los costos financieros (\$) del transporte público rural: Tiene directa relación con el objetivo anterior, tanto desde el punto de vista de las instituciones que participan como el modo para hacerse cargo del problema. Para este caso en particular, se estudiará la aplicación de un subsidio al pasaje para incentivar y/o promover a las empresas para que desarrollen su actividad en territorios donde en la actualidad están al margen de este servicio de forma frecuente por los altos costos monetarios asociados.

OEDT 3. Construir y mantener más caminos rurales en zonas aisladas: Este objetivo está directamente relacionado al trabajo que realiza la Dirección Regional de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas (MOP). En este sentido, se plantea la revisión de la priorización que está desarrollando dicha

Dirección en relación a su Plan regional y contrastar con las brechas territoriales identificadas en este trabajo. Posteriormente, se deben contemplar aquellas Iniciativas de Inversión (IDI) que se localicen en las zonas aisladas para la ejecución de la construcción o mantenimiento de caminos en los casos que correspondan.

Línea de Acción 2: Habitabilidad y Saneamiento

OEDT 4. Mejorar las condiciones actuales de saneamiento en viviendas: Debido a que existen problemas relacionados al saneamiento, este objetivo apunta a mejorar dichas condiciones a través de la construcción de nuevas viviendas o de mejoramiento de servicios asociados a ésta y su entorno, tales como la conexión a alcantarillado y a agua potable para consumo humano (en el caso de la vivienda) y de la gestión de los residuos sólidos (en relación al entorno). Desde el punto de vista de los servicios públicos, tanto el GORE RMS como el Servicio de Vivienda y Urbanización (SERVIU) tienen atribuciones, por lo que habrá que planificar la intervención territorial de manera concertada e integrada.

Línea de Acción 3: Agua y Energía

OEDT 5. Aumentar la cobertura del Agua Potable Rural (APR): Este objetivo está directamente relacionado al trabajo que realiza la Dirección Regional de Obras Hidráulicas del MOP y la coordinación del GORE RMS. Se debe analizar la priorización que está desarrollando dicha Dirección en relación a su Plan regional y contrastar con las brechas territoriales identificadas en este trabajo. Posteriormente, se deben contemplar aquellas IDI que se localicen en las zonas aisladas para la ejecución de proyectos de construcción o mantenimiento de APR según los casos que correspondan.

OEDT 6. Mejorar la calidad y la disponibilidad de agua: Este objetivo implica dos ámbitos: la calidad y la disponibilidad. En cuanto a la calidad, se propone establecer un trabajo en conjunto con aquellas instituciones que tienen atribuciones, para hacer efectiva una mayor fiscalización sanitaria de aquellos proyectos que generen un fuerte impacto en las propiedades del agua, sobre todo con aquellas actividades económicas relacionadas con el sector de la agricultura y ganadería (intensiva) que generan

externalidades negativas sobre este recurso. Respecto a la disponibilidad, ésta se puede ver plasmada en la implementación del OEDT 5.

OEDT 7. Dotar una red de alumbrado público en las zonas habitadas rurales: Al igual que el OEDT 3 y OEDT 4, este objetivo responde a una demanda muy específica. Su importancia radica en que la implementación lleva consigo la externalidad positiva de mejorar las condiciones de seguridad de la población, tanto en términos de la seguridad en el tránsito, como también para evitar posibles focos de delincuencia. Desde el punto de vista de los servicios públicos, el GORE RMS es la institución que debe coordinar e invertir en la materia a nivel regional con el apoyo de los municipios.

Línea de acción 4: Servicios de equipamiento

OEDT 8. Aumentar la cobertura de establecimientos de educación y salud: Objetivo relacionado en su naturaleza al OEDT 5 (en relación a la cobertura). Dada sus causas, por una parte la resolución del problema va de la mano del mejoramiento y construcción de vías (OEDT 3) y medios para llegar a los establecimientos actuales. Por otra parte, la solución está relacionada con la construcción de los establecimientos (de salud y educación) en los mismos asentamientos humanos. Para optar una de las dos opciones, es necesario que exista una fuerte coordinación con la autoridad regional y los servicios que tienen atribuciones en estas materias: SEREMI Salud, SEREMI Educación y la Dirección Regional de Vialidad del MOP.

3. Objetivos específicos de desarrollo territorial (OEDT) e indicadores para la política pública regional

En este punto, se describen los dos indicadores de impacto y los ocho indicadores de producto, asociados a cada uno de los OEDT señalados en el punto anterior.

3.1- Indicadores de impacto

Desde un punto de vista conceptual, los objetivos de impacto “[...] se refieren al **efecto final** que se desea producir mediante la acción de la política pública (contribución específica) en la solución del problema. En la formulación del objetivo de impacto es necesario determinar cuál es el resultado que se espera producir con la solución escogida para el problema. Se requiere, por tanto, determinar cuál será la meta a alcanzar por la política pública, como una estimación cuantitativa precisa y realista. Es decir, corresponde a la magnitud a modificar a partir de la situación inicial dada por la línea de base. La línea de base permitirá determinar cuál es la brecha por cubrir en relación a lo que se considere como un estándar adecuado” (SUBDERE, 2009).

Los indicadores de impacto, apuntan específicamente a la “**satisfacción**” de la **población** por el servicio público prestado, debido a que los habitantes de estos territorios son los beneficiarios de la intervención pública que promueve la presente política. De esta manera, a continuación se presentan dos indicadores de impacto: a) “reducción de aislamiento” b) “habitabilidad rural”. Las fórmulas de ambos indicadores se encuentran en el Cuadro 2.

El primero corresponde al indicador de “**reducción de aislamiento**”, cuyo uso está orientado a observar y comparar la variación en el tiempo que tiene en un determinado asentamiento la condición

de aislamiento, desde un momento o tiempo “t₀” (año 2012) en relación a un momento “t₁”, el que perfectamente podría medirse de manera anual (a partir de 2013), o al final del periodo (año 2015). La institución que puede realizar esta medición es el Gobierno Regional Metropolitano de Santiago.

El segundo corresponde al indicador de “**habitabilidad rural**”, su uso está orientado a observar y comparar la variación que tiene en un determinado asentamiento en relación a su habitabilidad⁷. A diferencia del anterior, la medición entre el numerador y el denominador es un momento o tiempo “t”. Si se desea puede también analizarse en años de manera comparativa dependiendo del propósito de la evaluación. Entre las instituciones que pueden realizar esta medición se encuentran la SEREMI de Desarrollo Social, la cual ya realiza esta labor a nivel comunal desde el año 2007; y la División de Planificación y Desarrollo Regional (DIPLADE) del Gobierno Regional Metropolitano de Santiago.

Cuadro 2. Indicadores de “impacto” para la PRDLA RMS

Nombre	Fórmula	Medida
1. “Reducción de aislamiento”	$\frac{\text{Asentamiento en condición de aislamiento "t}_1\text{"}}{\text{Asentamiento en condición de aislamiento "t}_0\text{"}}$	Cantidad de Asentamientos (número)
2. “Habitabilidad rural”	$\frac{\text{Población que habita en los asentamientos más aislados, con buenas condiciones de habitabilidad}}{\text{Población total que habita en los asentamientos más aislados}} * 100$	Población (porcentaje)

Fuente: GORE RMS, DIPLADE.

⁷ La Habitabilidad es la condición por la cual, el entorno donde habita el ser humano, permite asegurar unas condiciones mínimas de salud (sanidad) y confort (térmico y acústico, entre otros), para el desarrollo de su calidad de vida. Otra definición es “la capacidad de los espacios construidos para satisfacer las necesidades objetivas y subjetivas de los individuos y grupos” (Castro, 1999).

3.2- OEDT e indicadores de producto

Respecto de los objetivos de producto “[...] se refieren al tipo de bienes y/o servicios que se espera generar directamente por la política pública durante su ejecución. Los objetivos de producto abordan las variables independientes (causas) sobre las cuales es posible algún tipo de intervención que permitiría solucionar el problema. En tal sentido, existe una estrecha relación entre los objetivos de producto y de impacto (causa-efecto). El logro de los objetivos de producto es lo que permitiría alcanzar el objetivo de impacto. Al igual que en el caso de los objetivos de impacto, se debe determinar una situación esperada (meta) a partir de la situación inicial (línea de base).” (SUBDERE, 2009).

Los indicadores de producto, apuntan específicamente a la medición del “**cumplimiento**” por parte de todos los servicios que forman parte de la oferta pública, de **implementar iniciativas de inversión (IDI)**, tales como programas y proyectos. Dicho cumplimiento, se realiza en función de las necesidades identificadas sobre la población objetivo de los distintos territorios de la región. En el Cuadro 3 se puede advertir los ocho OEDT con sus respectivos indicadores de producto.

Para el cumplimiento de los OEDT identificados, se ha propuesto una medición en relación al tiempo, designando como “ t_0 ” el año en que comienza a implementarse la presente política (denominador) y “ t_1 ” otro año en el futuro que se desee medir el grado de avance (numerador).

Cuadro 3. OEDT e indicadores de “producto” para la PRDLA RMS

OEDT	Fórmula	Medida
OEDT 1. Aumentar la cobertura de transporte público rural.	$\frac{\text{Servicios con transporte público rural } "t_1"}{\text{Servicios con transporte público rural identificado } "t_0"}$	Servicio de transporte (número)
OEDT 2. Disminuir los costos financieros (\$) del transporte público rural.	$\frac{\text{Costo } (\$) \text{ promedio de traslado de los servicios de transporte público rural } "t_1"}{\text{Costo } (\$) \text{ promedio de traslado de los servicios de transporte público rural según lo planificado } "t_0"}$	Costo (\$)

OEDT	Fórmula	Medida
OEDT 3. Construir y mantener más caminos rurales en zonas aisladas.	$\frac{\text{Caminos rurales que pasan por localidades aisladas construidos y mantenidos "t}_1\text{"}}{\text{Caminos rurales que pasan por localidades aisladas construidos y mantenidos planificado "t}_0\text{"}}$	Kilómetros (número)
OEDT 4. Mejorar las condiciones actuales de saneamiento en viviendas.	$\frac{\text{Viviendas saneadas "t}_1\text{"}}{\text{Viviendas saneadas propuestos "t}_0\text{"}}$	Viviendas (número)
OEDT 5. Aumentar la cobertura del agua potable rural (APR).	$\frac{\text{Cobertura de proyectos APR "t}_1\text{"}}{\text{Cobertura de proyectos APR planeado "t}_0\text{"}}$	Proyectos de APR (número)
OEDT 6. Mejorar la calidad y la disponibilidad de agua.	$\frac{\text{Servicios con agua de buena calidad "t}_1\text{"}}{\text{Servicios con agua de buena calidad planificado "t}_0\text{"}}$	Servicio de transporte (número)
OEDT 7. Dotar una red de alumbrado público en las zonas habitadas rurales.	$\frac{\text{Red de alumbrado público cubierto "t}_1\text{"}}{\text{Red de alumbrado público planificado "t}_0\text{"}}$	Kilómetros (número)
OEDT 8. Aumentar la cobertura de establecimientos de educación y salud.	$\frac{\text{Establecimientos de educación y salud construidos "t}_1\text{"}}{\text{Establecimientos de educación y salud propuestos "t}_0\text{"}}$	Establecimientos (número)

Fuente: GORE RMS, DIPLADE.

4. Área geográfica de intervención y focalización para la gestión territorial de las iniciativas asociadas a la política pública regional

El área geográfica de intervención para la implementación de la presente política, considera un total de **94 asentamientos**⁸ que totalizan **13.842 habitantes (2002)**. Este se distribuye en 15 aldeas con 7.971 habitantes (2002) y 79 caseríos con 5.871 habitantes (2002), los que se distribuyen en 14 comunas.

El principal insumo para presentar la focalización para la gestión territorial, tuvo relación con el trabajo participativo con los equipos municipales. En consecuencia con lo anterior, cada municipio planteó una priorización de diversos temas, que tienen directa relación con las líneas de acción y los OEDT, en las diversas comunas de la Región que tienen asentamientos en condición de mayor aislamiento (Ver Cuadro 4). Con esto se puede deducir que la **problemática** de las entidades rurales más aisladas de la Región Metropolitana de Santiago es **territorialmente diferenciada**.

Cuadro 4. Priorización local de los problemas en las comunas con presencia de entidades rurales con mayor grado de aislamiento en la RMS

Provincia	Nº	Comuna	Priorización local de los problemas específicos según tema			Total asentamientos más aislados	
			primera	segunda	tercera	número	%
Chacabuco	1	Colina	Saneamiento	Vialidad	Agua Potable	3	3,2
	2	Lampa	Agua Potable	Saneamiento	Electrificación	2	2,1
	3	Tiltil	Agua Potable	Transporte	Vialidad	8	8,5
Cordillera	4	Pirque	Agua Potable	Saneamiento	Seguridad	1	1,1
	5	San José de Maipo	Saneamiento	Agua Potable	Educación	20	21,3
Maipo	6	Paine	Agua Potable	Vialidad	Transporte	9	9,6
	7	Calera de Tango	Saneamiento	Agua Potable	Vialidad	2	2,1
	8	Buín	Agua Potable	Electrificación	Saneamiento	2	2,1
Melipilla	9	Alhué	Transporte	Agua Potable	Salud	5	5,3

⁸ El detalle de los 94 asentamientos se encuentra en el anexo 3 del presente documento.

Provincia	Nº	Comuna	Priorización local de los problemas específicos según tema			Total asentamientos más aislados	
			primera	segunda	tercera	número	%
	10	Curacaví	Transporte	Saneamiento	Agua Potable	4	4,3
	11	María Pinto	Agua Potable	Saneamiento	Transporte	3	3,2
	12	Melipilla	Agua Potable	Saneamiento	Electrificación	23	24,5
	13	San Pedro	Agua Potable	Transporte	Vialidad	9	9,6
Santiago	14	Lo Barnechea	Agua Potable	Educación	Salud	3	3,2
Total general						94	100,0

Fuente: GORE RMS, DIPLADE; a partir de la encuesta aplicada a los actores locales.

A partir del Cuadro 4, se da paso a la presentación de la focalización para la gestión territorial, lo que da un marco político para mandar la coordinación intersectorial al Ejecutivo del Gobierno Regional, tal como se ve plasmado en el Cuadro 5.

Cuadro 5. Focalización para la gestión territorial asociada a OEDT y líneas de acción

Líneas de acción	Objetivos específicos para el desarrollo territorial	Focalización para la gestión territorial
Líneas de Acción 1: Conectividad y Accesibilidad	OEDT 1. Aumentar la cobertura de transporte público rural.	- Curacaví
	OEDT 2. Disminuir los costos financieros (\$) del transporte público rural.	- Tiltill - Alhué
	OEDT3. Construir y mantener más caminos rurales en zonas aisladas.	- San Pedro
Líneas de Acción 2: Habitabilidad y Saneamiento	OEDT 4. Mejorar las condiciones actuales de saneamiento en viviendas.	- Colina - San José de Maipo - Calera de Tango
		- Lampa - Pirque - Curacaví - María Pinto - Melipilla
Línea de acción 3: Agua y Energía	OEDT 5. Aumentar la cobertura del agua potable rural (APR).	- Lampa - Tiltill - Pirque
	OEDT 6. Mejorar la calidad y la disponibilidad de agua.	- Calera de Tango - Paine - María Pinto - Melipilla

Líneas de acción	Objetivos específicos para el desarrollo territorial	Focalización para la gestión territorial
	OEDT 7. Dotar una red de alumbrado público en las zonas habitadas rurales.	- San Pedro - Alhué - San José de Maipo - Buin - Lo Barnechea
Línea de acción 4: Servicios de equipamiento	OEDT 8. Aumentar la cobertura de establecimientos de educación y salud.	- San José de Maipo - Lo Barnechea

Fuente: GORE RMS, DIPLADE.

5. Alternativas de fuentes para el financiamiento de las iniciativas de inversión asociadas a la política pública regional

5.1- Consideraciones generales para la inversión

Para concretar la política como tal en el territorio de las localidades aisladas, es menester considerar que este punto pueda servir de marco general para las próximas decisiones del Consejo Regional (CORE) Metropolitano de Santiago en materia de la selección de las futuras IDI.

En relación a la propuesta de cartera de iniciativas de inversión (o plan de inversiones), a nivel de esta política se identifican las fuentes de financiamiento asociadas a las líneas de acción y los OEDT, tal como se muestra en el Cuadro 6. En éstas también se puede observar los convenios de programación que está llevando el GORE RMS que está en sintonía con la presente política.

Cuadro 6. Alternativas de fuentes para el financiamiento de IDI asociada a los OEDT y líneas de acción de la PRDLA RMS

Líneas de acción	Objetivos específicos para el desarrollo territorial	Alternativas de Fuentes para financiamiento	Institución origen de la fuente
Línea de Acción 1: Conectividad y Accesibilidad	OEDT 1. Aumentar la cobertura de transporte público rural.	- Programa Subsidios al Transporte Público Zonas Aisladas	- Ministerio Transporte / SUBTRANS
		- Programa Transporte Rural- Apoyo Sistema Escolar Rural	Ministerio de Educación
	OEDT 2. Disminuir los costos financieros (\$) del transporte público rural.	- Subsidio al Transporte regional	- Ministerio Transporte / SUBTRANS
		- Programa Transporte Rural- Apoyo Sistema Escolar Rural	Ministerio de Educación
		Provisión Transporte y Conectividad (Ley 20.378 Art. 4° Transitorio)	- Ministerio Interior / SUBDERE - GORE RMS

Líneas de acción	Objetivos específicos para el desarrollo territorial	Alternativas de Fuentes para financiamiento	Institución origen de la fuente
		- Programa de concesión de mejoramiento, rehabilitación y conservación de redes viales regionales	- MOP / Dirección General del MOP y Dirección de Vialidad
	OEDT 3. Construir y mantener más caminos rurales en zonas aisladas.	- Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL) - FNDR	- GORE RMS
		- Provisión Transporte y Conectividad (Ley 20.378 Art. 4° Transitorio)	- Ministerio Interior / SUBDERE - GORE RMS
		- Programa de Mejoramiento Urbano	- Ministerio Interior / SUBDERE
		Provisión Programa Infraestructura Rural	- Ministerio Interior / SUBDERE - GORE RMS
		- Provisión Programa Saneamiento Sanitario	- Ministerio Interior / SUBDERE - GORE RMS
		- Subsidio Habitacional Rural	- MINVU / SERVIU
Línea de Acción 2: Habitabilidad y Saneamiento	OEDT 4. Mejorar las condiciones actuales de saneamiento en viviendas.	- Programa Mejoramiento de Barrios	- Ministerio Interior / SUBDERE
		- Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL) - FNDR	- GORE RMS
		- Programa Residuos Sólidos Domiciliarios y Asimilables	- Ministerio Interior / SUBDERE
		- Programa Agua Potable Rural (APR)	- MOP / Dirección de Obras Hidráulicas (DOH)
		- Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL) - FNDR	- GORE RMS
	OEDT 5. Aumentar la cobertura del agua potable rural.	Provisión Programa Infraestructura Rural	- Ministerio Interior / SUBDERE - GORE RMS
Línea de acción 3: Agua y Energía	OEDT 6. Mejorar la calidad y la disponibilidad de agua.	- Bono legal de aguas	- Ministerio de Agricultura / INDAP
		- Provisión Programa de Energización	- Ministerio Interior / SUBDERE - GORE RMS
	OEDT 7. Dotar una red de alumbrado público en las zonas habitadas rurales.	- Provisión Transporte y Conectividad (Ley 20.378 Art. 4° Transitorio)	- Ministerio Interior / SUBDERE - GORE RMS
		- Mejoramiento de la infraestructura de salud del sector rural	- Ministerio Salud y GORE RMS (Convenio Programación)
Línea de acción 4: Servicios de equipamiento	OEDT 8. Aumentar la cobertura de establecimientos de educación y salud.	- Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL) - FNDR	- GORE RMS

Líneas de acción	Objetivos específicos para el desarrollo territorial	Alternativas de Fuentes para financiamiento	Institución origen de la fuente
		- Fondos Municipales	- Municipios de las comunas a intervenir

Fuente: GORE RMS, DIPLADE.

5.2- Otros aspectos a considerar para la inversión

También destacar, que es importante analizar la posibilidad de incorporar en la ficha de preinversión del GORE RMS, el criterio de “aislamiento”, con el fin de favorecer aquellas iniciativas de inversión que tengan un impacto directo en los territorios donde se localizan las localidades aisladas de la RMS.

Referencias Bibliográficas

- Arenas F., Quense J. y Salazar A. (1999). “El aislamiento como desafío para el Ordenamiento Territorial. El caso de las comunas de Chile”. Revista de Geografía Norte Grande Nº 26: 105-111. Santiago de Chile.
- Biblioteca Nacional del Congreso. (2011). “Política Nacional para el Desarrollo de Localidades Aisladas”. Minuta de Trabajo. Valparaíso, Chile.
- Castro M. E. (1999). “Habitabilidad, medio ambiente y ciudad”. En: 2º Congreso Latinoamericano: El habitar, una orientación para la investigación proyectual (Buenos Aires, 6- 9 de octubre de 1999). Buenos Aires, Argentina.
- Comité Interministerial de Zonas Extremas y Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo. (2007). “Política Pública Para Territorios Especiales Aislados”. Documento Base. Santiago de Chile.
- Gobierno Regional Región de Los Lagos. (2008). “Informe Localidades Aisladas – Región de Los Lagos – Para la Política de Territorios y Zonas Especiales”. Puerto Montt, Chile.
- Ministerio del Interior (2010). “Decreto Nº 608: Establece Política Nacional de Localidades Aisladas”. Santiago de Chile.
- Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (2011). “Estudio de Identificación de Territorios Aislados”. Santiago de Chile.
- Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (2009). “Guía metodológica para la formulación de políticas públicas regionales”. Santiago de Chile.

Abreviaturas

- **APR:** Agua Potable Rural.
- **ARI:** Anteproyecto Regional de Inversiones.
- **CIDEZE:** Comité Interministerial de Zonas Extremas.
- **CORE:** Consejo Regional.
- **DIPLADE:** División de Planificación y Desarrollo Regional (del GORE RMS).
- **DOH:** Dirección de Obras Hidráulicas.
- **ERD:** Estrategia Regional de Desarrollo.
- **FNDR:** Fondo Nacional de Desarrollo Regional.
- **FRIL:** Fondo Regional de Iniciativa Local.
- **GORE RMS:** Gobierno Regional Metropolitano de Santiago.
- **IAFG:** Índice de Aislamiento Físico-Geográfico.
- **IDI:** Iniciativas de Inversión.
- **INDAP:** Instituto de Desarrollo Agropecuario.
- **MINVU:** Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- **MOP:** Ministerio de Obras Públicas.
- **OEDT:** Objetivo Específico de Desarrollo Territorial.
- **PNDLA:** Política Nacional para el Desarrollo de Localidades Aisladas.
- **PPR:** Políticas Públicas Regionales.
- **PRDLA:** Política Regional para el Desarrollo de Localidades Aisladas.
- **PROT:** Plan Regional de Ordenamiento Territorial.
- **SEREMI:** Secretaría Regional Ministerial.
- **SERVIU:** Servicio de Vivienda y Urbanización.
- **SRP:** Sistema Regional de Planificación.
- **SUBDERE:** Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.

Anexo 1

Otras consideraciones a partir de las demandas locales, fuera del alcance de la política pública regional de desarrollo de localidades aisladas RMS

En relación a aquellos ámbitos que quedaron fuera del alcance y factibilidad de la política pública regional de desarrollo de localidades aisladas RMS, una de ellas corresponde al mejoramiento de la distribución del agua en las localidades, siendo uno de los tantos temas que surgieron dentro de los talleres de participación de los actores locales.

Para este caso se puede destacar que apunta directamente a aspectos referidos al estado de la normativa actual (derechos de agua por cuencas) y al mercado de los derechos, tal como se pudo analizar en las distintas comunas de la región. Claramente esta situación va más allá de la presente política y del alcance legal del GORE RMS, por lo tanto, se sugiere que pueda haber un trabajo en conjunto con las instituciones que tengan atribuciones para estudiar la situación, en ayuda de las comunidades rurales de la región.

En este sentido, un posible acercamiento al tema, desde el punto de vista de la gestión territorial, es que habría que buscar las herramientas para que la institucionalidad pública regional (por ejemplo el GORE RMS) pueda invertir comprando derechos de agua en pos de aquellas comunidades que habitan localidades que no disponen de este recurso.

Anexo 2

Alcances y ventajas de tener una Política Pública Regional

En relación a alcances y ventajas de tener una Política Pública Regional, a continuación se da una lista de puntos indicados por SUBDERE (2009):

- Sirve para orientar la **acción pública en la Región**, en torno a la respuesta o solución a situaciones problemáticas o insatisfactorias que han sido identificadas como problemas.
- Permite establecer **objetivos relevantes, realistas y verificables**, que reflejan las aspiraciones de la comunidad.
- Establece al Ejecutivo del GORE el **mandato para la coordinación intersectorial y el apalancamiento de recursos**, definiendo **prioridades y cursos de acción** para el proceso de negociación presupuestaria y la implementación de acciones con sectores y municipios.
- Es el resultado de procesos **políticos, técnicos y participativos**.
- Es un instrumento de orden táctico que permite al gobierno regional **articular las definiciones estratégicas** de largo plazo -como las de la ERD- con la toma de decisiones de mediano y corto plazo.
- Permite **reducir la incertidumbre** de los **procesos pre-inversionales** y de formulación de IDI al asociarlo a objetivos de mediano plazo.

Anexo 3

Listado de Localidades Aisladas objeto de intervención de la política pública regional

1. Aldeas

Nº	Provincia	Comuna	Entidad rural en condición de aislamiento	Valor IAFG	Población 2002 ⁹
1	Cordillera	San José de Maipo	Bocatoma Los Maitenes	0,780	308
2	Cordillera	San José de Maipo	San Gabriel Bollenaar	0,715	687
3	Melipilla	San Pedro	Loica Arriba	0,704	351
4	Chacabuco	Tiltil	Estación Polpaico	0,688	1.039
5	Melipilla	María Pinto	Ibacache Alto	0,677	515
6	Melipilla	María Pinto	Chorombo-Ibacache	0,657	695
7	Melipilla	Melipilla	La Viluma	0,655	311
8	Melipilla	Melipilla	Cholqui	0,655	476
9	Melipilla	Curacaví	Patagüilla-Patagüilla El Bosque	0,625	452
10	Maipo	Paine	Chada	0,618	929
11	Melipilla	Curacaví	Santa Inés-Patagüilla	0,609	375
12	Melipilla	San Pedro	Loica Abajo	0,608	391
13	Melipilla	Alhué	El Asiento	0,591	344
14	Melipilla	San Pedro	El Prado	0,591	324
15	Melipilla	Melipilla	Codigua	0,591	774

Fuente: Elaboración propia.

2. Caseríos

Nº	Provincia	Comuna	Entidad rural en condición de aislamiento	Valor IAFG	Población 2002 ¹⁰
1	Cordillera	San José de Maipo	El Volcán	0,869	52
2	Santiago	Lo Barnechea	Camino La Disputada	0,849	39
3	Santiago	Lo Barnechea	La Ermita	0,846	156
4	Cordillera	San José de Maipo	Bocatoma El Volcán	0,846	10
5	Cordillera	San José de Maipo	Fundo El Volcán	0,793	11
6	Cordillera	San José de Maipo	El Alfalfal	0,792	98
7	Santiago	Lo Barnechea	Corral Quemado	0,786	105

⁹ Considerando las aldeas, la política tendrá una intervención sobre un total de 15 asentamientos y 7.971 habitantes (dato del año 2002).

¹⁰ Considerando los caseríos, la política tendrá una intervención sobre un total de 79 asentamientos y 5.871 habitantes (dato del año 2002).

Nº	Provincia	Comuna	Entidad rural en condición de aislamiento	Valor IAFG	Población 2002 ¹⁰
8	Cordillera	San José de Maipo	Estero San Alfonso	0,785	14
9	Cordillera	San José de Maipo	San Nicolás	0,779	1
10	Cordillera	San José de Maipo	El Romeral	0,776	34
11	Cordillera	San José de Maipo	Las Melosas	0,776	38
12	Cordillera	San José de Maipo	El Almendro	0,771	51
13	Chacabuco	Tiltil	Rincón de los Valles	0,762	32
14	Melipilla	Melipilla	La Unión	0,758	50
15	Cordillera	San José de Maipo	Los Queltehues	0,756	23
16	Melipilla	Alhué	Pincha	0,750	117
17	Melipilla	Melipilla	Santa Laura	0,748	34
18	Melipilla	San Pedro	Santa Rosa Lo Chacón	0,741	18
19	Melipilla	Melipilla	Los Maitenes Poniente	0,731	75
20	Melipilla	San Pedro	San Vicente	0,731	73
21	Melipilla	María Pinto	La Palma	0,724	236
22	Melipilla	Melipilla	San Juan	0,721	53
23	Chacabuco	Tiltil	Lo Marín	0,718	69
24	Melipilla	Melipilla	San Valentín	0,714	20
25	Melipilla	Melipilla	Los Maitenes Oriente	0,710	40
26	Cordillera	San José de Maipo	Río Colorado Oriente	0,709	17
27	Chacabuco	Tiltil	La Capilla	0,705	201
28	Melipilla	Melipilla	La Medialuna	0,697	42
29	Melipilla	Alhué	Las Palmas de Carén	0,697	32
30	Melipilla	Alhué	Santa María	0,697	32
31	Melipilla	Melipilla	El Toronjil	0,695	15
32	Cordillera	San José de Maipo	Río Colorado Poniente	0,693	24
33	Cordillera	San José de Maipo	Los Maitenes	0,689	149
34	Melipilla	Melipilla	El Cortijo	0,681	11
35	Maipo	Paine	Los Hornos de Aculeo	0,681	259
36	Melipilla	Melipilla	Popeta	0,680	12
37	Melipilla	San Pedro	Longovilo	0,677	23
38	Chacabuco	Tiltil	Espinalillo	0,673	46
39	Maipo	Paine	La Playa	0,667	40
40	Chacabuco	Lampa	El Molino	0,664	49
41	Melipilla	Melipilla	Mandinga	0,661	238
42	Melipilla	Melipilla	Hernán Hurtado Cruchaga	0,661	105
43	Chacabuco	Lampa	El Taco Polpaico	0,660	37
44	Melipilla	San Pedro	Quilamuta	0,658	44
45	Melipilla	Melipilla	Los Maitenes	0,654	95

Nº	Provincia	Comuna	Entidad rural en condición de aislamiento	Valor IAFG	Población 2002 ¹⁰
46	Melipilla	Melipilla	Viña El Campesino Sur	0,652	43
47	Melipilla	Melipilla	Villa Mi Casa	0,651	95
48	Melipilla	Melipilla	Villa Eduardo Velázquez	0,651	65
49	Melipilla	Melipilla	Camino Viejo	0,651	67
50	Cordillera	San José de Maipo	Río Colorado	0,650	27
51	Melipilla	San Pedro	El Sauce	0,644	15
52	Melipilla	Alhué	Barrancas de Pichi	0,638	203
53	Chacabuco	Tiltil	El Asiento	0,634	31
54	Cordillera	San José de Maipo	Las Lajas	0,633	9
55	Maipo	Paine	Pintué	0,628	7
56	Cordillera	Pirque	Río Clarillo	0,627	13
57	Melipilla	Melipilla	San Benito	0,624	118
58	Melipilla	Melipilla	San Rafael	0,624	200
59	Maipo	Paine	Playa Cartagena	0,624	169
60	Cordillera	San José de Maipo	El Manzano	0,623	79
61	Chacabuco	Tiltil	San José	0,619	28
62	Melipilla	Curacaví	Colocolo	0,618	147
63	Cordillera	San José de Maipo	Bocatoma El Canelo	0,617	36
64	Chacabuco	Colina	Camino La Virgen	0,616	36
65	Chacabuco	Colina	Quilapilún Alto	0,613	167
66	Maipo	Paine	Águila Sur Centro	0,612	33
67	Melipilla	Melipilla	Santa Elisa	0,608	81
68	Melipilla	San Pedro	Los Culenes	0,607	67
69	Cordillera	San José de Maipo	Puente El Manzano	0,607	88
70	Melipilla	Curacaví	Patagüilla	0,605	22
71	Maipo	Paine	Bocaguado	0,601	15
72	Maipo	Paine	Bocaguado Norte	0,601	8
73	Chacabuco	Tiltil	La Cumbre	0,594	57
74	Maipo	Paine	La Ensenada	0,592	207
75	Chacabuco	Colina	Quilapilún Bajo Poniente	0,591	133
76	Maipo	Buín ¹¹	La Cortada del Río	0,499	33
77	Maipo	Buín ¹¹	Campusano	0,496	275
78	Maipo	Calera de Tango ¹¹	El Cristo	0,384	175
79	Maipo	Calera de Tango ¹¹	Villorrio Agrícola	0,384	202

Fuente: Elaboración propia.

¹¹ Las localidades de las comunas Buín y Calera de Tango se incorporan a ser objeto de intervención de la Política. Esto fue consecuencia de la discusión dada en los diálogos sostenidos en los talleres territoriales.